



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 1576

DALCAHUE, Septiembre 20 de 2016.-

VISTOS:

- La Solicitud de Tránsito de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 03 de Agosto de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
- El informe favorable de la Sección Rentas y Patentes
- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, en especial, lo dispuesto en el Artículo 30. Las normas pertinentes de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, la contenida en el inciso 2° del Artículo 9.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección Rentas y Patentes.

DECRETO:

AUTORIZASE a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de la patente que a continuación se indica:

ROL	: 4-264 / 2-787
CLASIFICACION	: SUPERMERCADO
ACTIVIDAD ECONOMICA	: COMESTIBLES, ABARROTOS Y EXP. DE BEB. ALCOHOLICAS ENVASADAS
CODIGO ACTIVIDAD	: 521112
NOMBRE DEL VENDEDOR	: CLAUDIO MARCELO MIRANDA ESCOBAR
RUT	:
NOMBRE COMPRADOR	: LIZARDO ANTONIO DIAZ DIAZ
RUT	:
FECHA DE LA SOLICITUD	: 03 de Agosto 2016.-
CONTRATO NOTARIAL DE FECHA	: NOTARIA CASTRO, 01 de Agosto 2016

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente visados por el Sr. Director de Control, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía
- Of. de Partes

